

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

0007798

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de septiembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima NATUSAL S.A.;

QUE el Abg. Marcel Feraud Vivar, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas, con el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de NATUSAL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en SIETE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

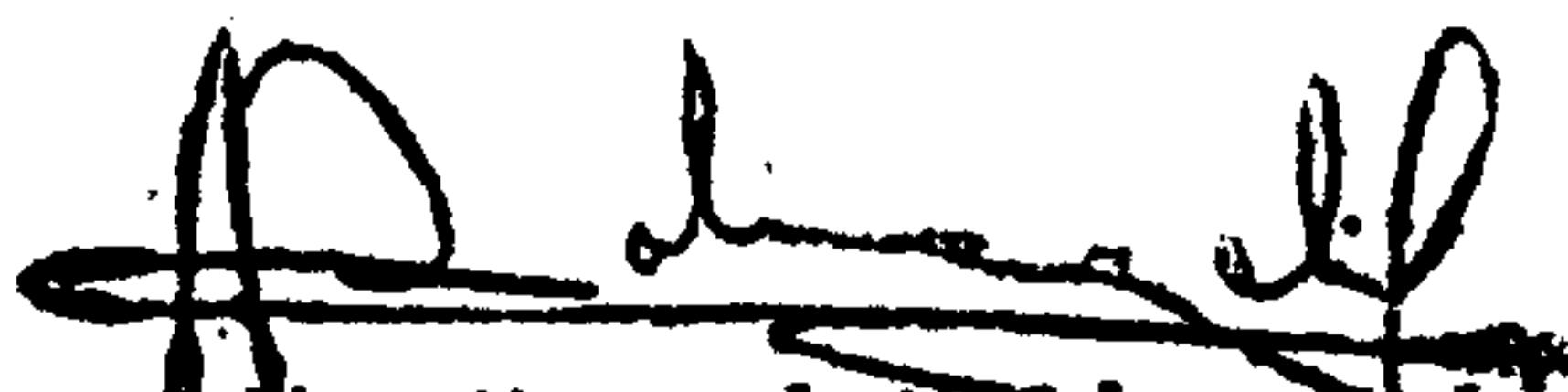
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor BLAS ISIDRO SUAREZ en favor de NATUSAL S.A., del inmueble, constante en la escritura pública, que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de la inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en GUAYAQUIL. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

 AJT/RO

I.

CERTIFICO: QUE UNA COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA
ARCHIVADA EN LA INSCRIPCION No.1.079 DE LAS FOJAS No.9.174-
9.189; Y, BAJO EL No.1.732 DEL REPERTORIO.

SANTA ELENA, DICIEMBRE 9 DE 1.995



Abog. Nicomedes J. Alejandro R.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ELENA

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente
Resolución de fojas 674 a 675, número 204 del Registro Mercan
til i anotada bajo el número 372 del Repertorio.- Guayaquil,
Enero cinco de mil novecientos noventa i seis.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-

[Signature]
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



[Signature]